IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 163/2015 .

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 23/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.ª José Antonio Marca Martínez.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.ª María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de titulos judiciales 163/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª José Antonio Marca Martínez contra la empresa Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 163/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 204/15 de fecha 20/3/15 a favor de la parte ejecutante, José Antonio Marca Martínez, frente a Panadería Satrot, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.086,89 euros en concepto de principal, más otros 545,21 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 908,68 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Satrot, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de junio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)